



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2009

Ginebra, 6 a 31 de julio de 2009

Tema 13 b) del programa provisional*

**Cuestiones económicas y ambientales: ciencia
y tecnología para el desarrollo**

Cooperación reforzada en cuestiones de políticas públicas relativas a Internet

Informe del Secretario General

Resumen

La Asamblea General, en su resolución 63/202, solicitó al Secretario General que, sobre la base de las consultas que celebra con todas las organizaciones competentes, incluidas las organizaciones internacionales, presentara al Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de 2009, un informe que podría contener recomendaciones sobre la forma de poner en práctica el proceso encaminado a fomentar la cooperación en cuestiones de políticas públicas relativas a Internet

El presente informe responde a esa solicitud; en él se procura tener en cuenta las medidas adoptadas para reforzar la cooperación y resumir las recomendaciones propuestas por todas las organizaciones competentes sobre la forma de proceder.

* E/2009/100.



I. Antecedentes

1. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se celebró en Ginebra en 2003 y en Túnez en 2005. La Cumbre aprobó cuatro documentos finales: la Declaración de Principios de Ginebra (véase A/C.2/59/3, anexo 1), el Plan de Acción de Ginebra (ibíd.), el Compromiso de Túnez (véase A/60/687) y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información (ibíd.). En esos documentos se reconoce que la gobernanza de Internet, llevada a cabo con arreglo a los Principios de Ginebra, es un elemento esencial de una sociedad de la información centrada en la persona, integradora, orientada al desarrollo y no discriminatoria. En particular, en el párrafo 69 de la Agenda de Túnez, la Cumbre reconoció “que en el futuro será necesaria una mayor cooperación que permita a los gobiernos cumplir en igualdad de condiciones su papel y responsabilidades en cuestiones de políticas públicas internacionales relativas a Internet, pero no en los asuntos técnicos y operacionales cotidianos, que no repercuten en temas de política pública internacional”. En el párrafo 71 de la Agenda de Túnez se solicita al Secretario General que inicie un proceso continuo de cooperación reforzada con la participación de las partes interesadas, entre ellas los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y los especialistas.

2. La Asamblea General, en su resolución 63/202, alentó la cooperación reforzada e ininterrumpida entre las partes interesadas para garantizar la aplicación eficaz de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; alentó asimismo a las entidades de las Naciones Unidas a que, en el marco de sus respectivos mandatos, contribuyeran a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y puso de relieve la necesidad de recursos a ese respecto. Reconociendo la necesidad urgente de aprovechar el potencial de los conocimientos y la tecnología, la Asamblea alentó al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que siguiera tratando de promover la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones como vector clave del desarrollo y catalizador para cumplir los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En ese contexto, la Asamblea General solicitó también al Secretario General que, sobre la base de las consultas que celebra con todas las organizaciones competentes, incluidas las organizaciones internacionales, presentara al Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de 2009, un informe que podría contener recomendaciones sobre la forma de poner en práctica el proceso encaminado a fomentar la cooperación.

II. Examen de las medidas encaminadas a reforzar la cooperación

A. Progresos en la aplicación del párrafo 71 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información

3. En respuesta al párrafo 71 de la Agenda de Túnez, el Asesor Especial del Secretario General sobre la gobernanza de Internet organizó en 2006 una serie de debates bilaterales con representantes de todos los grupos interesados, a saber, los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, la comunidad tecnológica y el mundo académico. En 2007, el Secretario General encargó al Departamento de Asuntos

Económicos y Sociales de las Naciones Unidas que continuara el proceso de consultas y facilitara la preparación de informes relativos a la cooperación reforzada en cuestiones de políticas públicas relativas a Internet. El 12 de marzo de 2008, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales invitó a 10 organizaciones a que presentaran un informe anual sobre la labor realizada en relación con la cooperación reforzada en cuestiones de políticas públicas relativas a Internet¹.

4. Se ha incorporado un resumen de las respuestas al informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/64/64-E/2009/10).

5. Todas las organizaciones informaron que habían tratado de ponerse en contacto con otros interesados. Las organizaciones públicas habían llevado a cabo actividades para ampliar la cooperación con el mundo empresarial, la sociedad civil y la comunidad de Internet. Por su parte, las organizaciones de la comunidad de Internet informaron sobre sus contactos con los gobiernos, el mundo empresarial y la sociedad civil. Casi todas las organizaciones señalaron que habían participado de manera activa en el Foro para la Gobernanza de Internet, y la mayoría de ellas (incluidas la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y de Números, la Internet Society, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) estuvieron representadas también en el Grupo asesor de múltiples partes interesadas del Foro. Varias organizaciones (entre ellas el Consejo de Europa, la Internet Society, la UIT, la OCDE, la UNESCO y el Consorcio World Wide Web (W3C)) participaron en la creación de coaliciones dinámicas en el seno del Foro para la Gobernanza de Internet.

6. Las organizaciones hicieron énfasis en las actividades relacionadas con el fomento de la capacidad, tales como programas educativos, conferencias y seminarios. Algunas organizaciones indicaron que se habían centrado en facilitar el diálogo entre múltiples interesados. Se hizo referencia a la participación en los foros dedicados al desarrollo de procedimientos y políticas para la gobernanza de Internet, y el Consejo de Europa puso de manifiesto su responsabilidad en la labor de facilitar la negociación de tratados sobre políticas de Internet. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) subrayó la amplia contribución que había realizado como mediadora en controversias de propiedad intelectual relacionadas con la asignación de nombres de dominio y la UIT hizo referencia a su labor sobre la unificación de las iniciativas de seguridad cibernética existentes con miras a proporcionar un marco general de consenso de múltiples partes interesadas en un conjunto coordinado de medidas para reforzar la seguridad cibernética a nivel mundial.

¹ Las organizaciones son las siguientes: la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y de Números, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Consorcio World Wide Web (W3C), el Consejo de Europa, la Internet Society, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Number Resource Organization (NRO). Una organización adicional, la Internet Engineering Task Force (IETF), presentó una contribución por iniciativa propia.

7. Los informes de ejecución indican que los participantes han respondido con seriedad al llamamiento de la Agenda de Túnez a la cooperación reforzada.

8. De la experiencia habida hasta la fecha han surgido varios elementos comunes. La mayoría de las organizaciones interpreta la cooperación reforzada como un proceso que facilita y enriquece el diálogo entre múltiples partes interesadas mediante arreglos de colaboración oficiales u oficiosos. Las formas de cooperación que han surgido varían desde el intercambio de información y experiencias hasta la transferencia de conocimientos técnicos y el fomento de la capacidad, pasando por el logro de consensos y la recaudación de fondos. Ya se han materializado algunos de esos arreglos de colaboración mundiales, regionales y nacionales entre las 10 organizaciones.

9. Una de las dificultades que plantea la supervisión de los avances en la aplicación del párrafo 71 de la Agenda de Túnez es la falta de orientaciones prácticas para determinar lo que constituye un nivel reforzado de cooperación.

B. Recomendaciones para la cooperación reforzada

10. El 23 de diciembre de 2008, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales se volvió a comunicar con el mismo grupo de 10 instituciones para solicitarles nuevamente que presentaran sus recomendaciones sobre la forma de tratar el proceso de cooperación reforzada. De las 10 organizaciones a las que se les pidió que presentaran sus recomendaciones, se recibieron respuestas de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y de Números, la UIT, el W3C, el Consejo de Europa, la Internet Society y la OCDE. Esas respuestas se resumen en el cuadro que figura más abajo. En el anexo se han incorporado extractos literales de esas respuestas, que estarán a disposición del público en línea en <http://www.unpan.org>.

<i>Recomendaciones</i>	<i>Organizaciones</i>
• Es importante que todas las partes interesadas, en particular los gobiernos y la sociedad civil, sigan asistiendo a los diversos foros relacionados con la gobernanza de Internet y que cada uno de ellos participe activamente en los procesos respectivos. • La Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y de Números considera que los progresos realizados desde la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información demuestran sobradamente las ventajas que se derivan de no tratar de imponer las restricciones de un mecanismo de control único; conviene, más bien, que todas las partes interesadas apoyen la evolución de las organizaciones existentes.	Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y de Números

Recomendaciones	Organizaciones
• Se podría perfeccionar el marco actual de gobernanza de Internet a fin de asegurar que los gobiernos participen más y con mayor dinamismo en la formulación de las políticas públicas internacionales relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones. Esas medidas podrían mejorar la cooperación entre gobiernos y otras partes interesadas en el proceso de formulación de políticas. • Ya existen órganos intergubernamentales auspiciados por las Naciones Unidas que cuentan con una destacada participación de los gobiernos, así como con la experiencia suficiente y el mandato necesario. Si se mejora el marco de gobernanza en lugar de tratar de crear marcos nuevos, se podrían aprovechar esas entidades para ampliar la participación gubernamental. • Se debe proceder con cautela al sugerir que el Foro para la Gobernanza de Internet podría ejercer una función decisoria o de supervisión en asuntos de políticas gubernamentales relativas a Internet. Esas actividades no forman parte del mandato del Foro, de conformidad con el párrafo 77 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información (Túnez, 2005), donde se especifica que el Foro para la Gobernanza de Internet no debería ejercer ninguna función de supervisión ni reemplazar disposiciones, mecanismos, instituciones u organizaciones existentes, sino que debería involucrarlos y aprovechar sus competencias; que consistiría en un proceso neutral, no duplicatorio ni vinculante; y que no debería intervenir en el funcionamiento técnico o cotidiano de Internet. • Se podría constituir un marco de gobernanza mejorado en el que todos los países tuvieran la misma voz en las cuestiones relacionadas con las políticas gubernamentales sobre Internet y en la gestión de los recursos fundamentales de Internet. Una organización intergubernamental como la UIT tiene el mandato necesario y, por lo tanto, podría ejercer el liderazgo en el proceso de creación de una estructura de gobernanza de esas características. • El papel y las funciones relativos a las políticas que rigen la armonización y la coordinación mundial de los servicios de dominios de nivel superior de indicativos de país (ccTLD) debe estar en manos de un órgano intergubernamental pertinente con un mandato de los gobiernos y con experiencia en la prestación de dichos servicios a fin de que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones y los intereses de los Estados soberanos.	Unión Internacional de Telecomunicaciones

- Si las normas gubernamentales relativas a la gobernanza de Internet presentan divergencias respecto del derecho internacional y los tratados internacionales, una organización intergubernamental podría constituir el foro apropiado para que las partes afectadas celebren debates y lleguen a un acuerdo. Ese foro, en el seno de una organización adecuada, velaría por que se diera la debida consideración al derecho internacional y los tratados internacionales a la hora de formular y aplicar políticas públicas relativas a Internet que pudieran afectar a los tratados y el derecho internacionales por los que se rigen las organizaciones internacionales.
- Los legítimos intereses de cada país, expresados y definidos por cada uno de ellos, en diversas formas, en relación con las decisiones que afectan a sus ccTLD, deben ser respetados, apoyados y tratados a través de marcos y mecanismos mejorados y flexibles.
- El órgano que delega podría mantener una función consultiva, si fuera necesario, a petición del país interesado. Las diferencias que surgieran entre las dos entidades podrían solucionarse por conducto de una organización internacional o intergubernamental que tuviera el mandato necesario.
- Cada comunidad, es decir, los profesionales de la tecnología, el gobierno, la sociedad civil y el sector empresarial, debería dedicarse a su especialidad y cooperar con las otras comunidades, que tienen competencias diferentes. Las comunidades técnicas deben seguir definiendo y creando las tecnologías. Los gobiernos deben redactar y aplicar la legislación y todas las partes interesadas deben entender en qué consisten las nuevas tecnologías a medida que se van creando. Los técnicos deben entender mejor las dimensiones sociales y éticas de las nuevas tecnologías que crean. Todas las comunidades deben tener en cuenta que su misión general es mejorar la situación de los derechos humanos en lo que respecta al acceso a la información y la libertad de expresión y la comunicación.
- Los gobiernos deben desempeñar una función significativa como patrocinadores y usuarios de las tecnologías de Internet, pero no como arquitectos de la red. Los gobiernos y la sociedad civil deben crear un entorno favorable.

**Consortio World
Wide Web**

Recomendaciones

Organizaciones

- Es necesario hacer concesiones a la flexibilidad y la innovación, y al mismo tiempo orientar los esfuerzos a los requisitos de funcionalidad y no a la creación de normas específicas para tecnologías concretas; esto significa que debe haber una coordinación transversal más intensa.
- El Foro para la Gobernanza de Internet debe estudiar la importante cuestión de los estándares abiertos para Internet y el entorno web. Se debe alentar la participación de cualquiera de las partes interesadas en la definición del programa técnico y organizativo de instituciones como el W3C. Las Naciones Unidas deben alentar a sus Estados Miembros a que asignen más recursos a cada uno de los temas (ya sea para normas, acceso, privacidad u otros) en la medida apropiada.
- Se recomiendan el diálogo y la cooperación reforzada entre gobiernos en materia de políticas públicas relativas a Internet. Esa cooperación debería reforzarse para garantizar que la libertad de expresión y el acceso a la información por Internet no se vean amenazadas por la posesión y la gestión privadas de los recursos fundamentales de Internet. Es igualmente importante establecer criterios sobre las medidas o la estrategia que deberá adoptar la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y de Números cuando quede liberada del convenio de proyecto conjunto en virtud del cual se le asignaron diversas “responsabilidades” que se consideraron necesarias para liberarla de la supervisión oficial del Gobierno de los Estados Unidos de América.
- Es necesario apoyar y consolidar las iniciativas regionales que involucran a las partes directamente interesadas, entre ellas el Diálogo Paneuropeo sobre la Gobernanza de Internet (EuroDIG), y actúan como catalizadores de las políticas públicas; en ese contexto, se debe alentar la cooperación de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales internacionales y los representantes de la sociedad civil y el sector privado.
- Todas las partes interesadas deben aprovechar la oportunidad de participar más activamente en las organizaciones de la comunidad de Internet, que son las que preparan las normas técnicas y debaten las cuestiones en las que la tecnología se entrecruza con la normativa.

Consejo de Europa**Internet Society**

Recomendaciones	Organizaciones
• Es vital que todas las partes interesadas acepten el desafío y participen en esos nuevos foros, que son fundamentales para el desarrollo responsable de Internet. • Las Naciones Unidas, por conducto de las organizaciones que las componen, deben tomar medidas encaminadas a crear conciencia de las oportunidades que se derivan de participar en la elaboración de un enfoque integrado para los principios rectores de las políticas públicas relativas a Internet. Deberían ir aún más allá y apoyar los programas de fomento de la capacidad para ayudar a los Estados Miembros a determinar cuál es la mejor manera de participar en las organizaciones pertinentes, cómo y cuándo pueden contribuir a los debates, y cómo obtener los conocimientos técnicos necesarios para actuar con eficacia en este sentido. El apoyo y el estímulo de las Naciones Unidas podría lograr que los foros locales, regionales y mundiales se interesaran por la tecnología y las políticas de Internet y que sus intercambios fueran más dinámicos e integradores. • Los gobiernos y las instituciones internacionales deben tomar medidas para que sus actividades relativas a las políticas sobre Internet y sus procesos de adopción de decisiones sean más abiertos e incluyan a todas las partes interesadas. • Las Naciones Unidas deben estudiar el caso de la OCDE, que ha incluido a la comunidad técnica de Internet y a la sociedad civil en sus labores de políticas relativas a Internet, como ejemplo para aumentar la transparencia en sus propias organizaciones y para recomendar los mecanismos que los Estados Miembros pueden aplicar a nivel local y regional. • Los esfuerzos por avanzar hacia la cooperación reforzada se deben fundamentar en un compromiso de transparencia, integración de todas las partes y difusión, a fin de que las entidades que puedan verse afectadas por las decisiones tengan la posibilidad de participar en la formulación y aplicación de esas decisiones. • Los debates que precedan a cada decisión deben estar mucho más abiertos a las contribuciones de todas las partes interesadas.	

Anexo

Resumen de recomendaciones específicas presentadas por escrito por las organizaciones participantes

Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y de Números

Recomendaciones

Por lo que respecta a la pregunta de cómo se puede poner en práctica el proceso encaminado a fomentar la cooperación en el futuro, creemos que la evolución constante de los mecanismos constituidos es fundamental. La colaboración y la cooperación continuas entre las entidades y organizaciones respectivas en las cuestiones pertinentes a sus mandatos fomentan la celebración de consultas abiertas y el desarrollo de metodologías nuevas, al tiempo que evitan la competencia innecesaria entre organismos que se crearon para fines distintos.

Últimamente hemos observado avances alentadores en los ámbitos siguientes:

El Foro para la Gobernanza de Internet, producto del proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, se ha convertido en tres años en una plataforma de debate sobre una amplia variedad de cuestiones relativas a Internet, ha reforzado la cooperación existente entre organizaciones y ha generado nuevas iniciativas de cooperación. Dado que el Foro es de participación abierta, todas las partes interesadas en asistir y contribuir tienen la oportunidad de hacerlo.

Es importante que todas las partes interesadas, en particular los gobiernos y la sociedad civil, sigan participando en los diversos foros relacionados con la gobernanza de Internet, y que cada uno de ellos participe activamente en los procesos de los demás.

La evolución de los nombres de dominio es otro ejemplo del proceso de cooperación en curso entre las partes interesadas para alcanzar una perspectiva común.

Hay otras organizaciones que también están tomando medidas para examinar sus procesos y prácticas, lo cual está generando relaciones nuevas.

La Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y de Números considera que los progresos realizados desde la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información demuestran sobradamente las ventajas que se derivan de no tratar de imponer las restricciones propias de un mecanismo de control único. Conviene, más bien, que todos apoyemos la evolución de las organizaciones existentes, que ya sigue su curso. Si se toman como base los progresos actuales se facilitará como nunca el fomento de la cooperación, ya que se alentará a las partes a establecer arreglos de colaboración para alcanzar objetivos conjuntos, que con frecuencia serán innovadores y estimulantes. En algunas organizaciones todavía hay obstáculos que se oponen a este proceso saludable y pujante. Creo que los esfuerzos de su organización por publicar los avances obtenidos hasta la fecha y alentar la participación abierta de todas las partes contribuirán de forma significativa al aprovechamiento de los logros obtenidos hasta la fecha en materia de cooperación reforzada.

Unión Internacional de Telecomunicaciones

Recomendaciones

La función de los gobiernos en la gobernanza de Internet

Se podría perfeccionar el marco actual de gobernanza de Internet a fin de asegurar una participación mayor y más dinámica de los gobiernos en la formulación de las políticas públicas internacionales relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones. Esas medidas podrían mejorar la cooperación entre gobiernos y otras partes interesadas en el proceso de preparación de políticas, de conformidad con el párrafo 68 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, en el que se reconoce que “todos los gobiernos deberían tener un igual cometido y responsabilidad para la gobernanza de Internet y garantizar la estabilidad, seguridad y continuidad de Internet”.

Ya existen órganos intergubernamentales auspiciados por las Naciones Unidas que cuentan con una destacada participación de los gobiernos, la experiencia suficiente y también el mandato necesario. Con un marco de gobernanza mejorado se podrían aprovechar esas estructuras para ampliar la participación gubernamental, en lugar de crear otras nuevas. Además, se debe actuar con cautela al proponer que el Foro para la Gobernanza de Internet pueda tener una función decisoria o funciones de supervisión en asuntos de normativa gubernamental relacionada con Internet. Esas actividades no forman parte del mandato del Foro, de conformidad con el párrafo 77 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, donde se especifica que el Foro para la Gobernanza de Internet no debería ejercer ninguna función de supervisión ni reemplazar disposiciones, mecanismos, instituciones u organizaciones existentes, sino que debería involucrarlos y aprovechar sus competencias; que consistiría en un proceso neutral, no duplicatorio ni vinculante; y que no debería intervenir en el funcionamiento técnico o cotidiano de Internet.

Prevenir la captura del mecanismo de gobernanza de Internet

Se podría formar un marco de gobernanza mejorado en el que todos los países tuvieran la misma voz en las cuestiones relacionadas con las políticas públicas sobre Internet y la gestión de los recursos fundamentales de Internet.

Una organización intergubernamental como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) tiene el mandato necesario y, por lo tanto, podría ejercer el liderazgo en el proceso de creación de una estructura de gobernanza de esas características. En la resolución 102 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2006 se pide al Secretario General que tome las medidas necesarias para que la UIT siga desempeñando un papel facilitador en lo que concierne a la coordinación de las cuestiones de política pública que tienen que ver con Internet, conforme a lo expresado en el apartado d) del párrafo 35 de la Agenda de Túnez, y que intercambie información, según convenga, con otras organizaciones intergubernamentales en ese ámbito.

Gestión de recursos fundamentales de Internet: la autoridad firmante de nivel raíz en las extensiones de seguridad para servidores de nombres de dominio (DNSSEC)

La autoridad firmante de nivel raíz es de crucial importancia para la seguridad, la estabilidad y la fiabilidad de Internet. La función y los cometidos correspondientes a las políticas que rigen la armonización y la coordinación mundial de los servicios de dominios de nivel superior de indicativos de país (ccTLD, según sus siglas en inglés) deben estar en manos de un órgano intergubernamental pertinente con un mandato de los gobiernos y la experiencia necesaria en la prestación de dichos servicios a fin de garantizar que las preocupaciones y los intereses de los Estados soberanos se tengan debidamente en cuenta.

La decisión de delegar podría ser fruto de la coordinación entre todas las partes interesadas mediante coloquios y debates en los foros pertinentes, como las reuniones de un consejo intergubernamental.

Gestión de recursos fundamentales de Internet: la gestión de los dominios de nivel superior genéricos (gTLD)

Si las normas gubernamentales relativas a la gobernanza de Internet presentan divergencias respecto del derecho internacional y los tratados internacionales, una organización intergubernamental podría ser el foro apropiado para que las partes afectadas celebren debates y lleguen a un acuerdo. Ese foro, en el seno de una organización adecuada, velará por que se dé la debida consideración al derecho internacional y los tratados internacionales a la hora de formular y aplicar políticas públicas relativas a Internet que puedan afectar a los tratados y el derecho internacionales por los que se rigen las organizaciones internacionales.

Gestión de recursos fundamentales de Internet: la gestión de los dominios internacionalizados de nivel superior de indicativo de país

Un país puede conservar el control exclusivo de la gestión de su nombre de dominio de nivel superior de indicativo de país, de conformidad con el párrafo 63 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información que dice lo siguiente: “los países no deben involucrarse en las decisiones relativas a los nombres de dominio de nivel superior según el indicativo de país (ccTLD) de otros países. Sus legítimos intereses, expresados y definidos por cada país, en diversas formas, en relación con las decisiones que afectan a sus ccTLD, deben ser respetados, apoyados y tratados a través de marcos y mecanismos mejorados y flexibles”.

El órgano que delega podría mantener una función consultiva, si fuera necesario, a petición del país interesado. Las diferencias que surgieran entre las dos entidades podrían solucionarse por conducto de una organización internacional o intergubernamental que tuviera el mandato necesario.

Consortio World Wide Web

Recomendaciones

Cada comunidad, es decir, los profesionales de la tecnología, el gobierno, la sociedad civil y el sector empresarial, debería dedicarse a su especialidad y cooperar con las otras comunidades, que tienen competencias diferentes. Las comunidades técnicas deben seguir definiendo y creando las tecnologías. Los gobiernos deben redactar y aplicar la legislación y todas las partes interesadas deben entender en qué consisten las nuevas tecnologías a medida que se van creando. Los técnicos deben entender mejor las dimensiones sociales y éticas de las nuevas tecnologías que crean. Todas las comunidades deben tener en cuenta que su misión general es mejorar la situación de los derechos humanos en lo que respecta al acceso a la información y la libertad de expresión y la comunicación.

Los gobiernos deben desempeñar una función significativa como patrocinadores y usuarios de las tecnologías de Internet, pero no como arquitectos de la red. Los gobiernos y la sociedad civil deben crear un entorno favorable. Independientemente de la brillantez de las tecnologías, sus beneficios se reparten de forma desigual y, a la postre, el acceso a esas tecnologías en igualdad de condiciones depende del buen juicio a la hora de aplicar las políticas.

El desafío más singular al que se enfrentan los proveedores de tecnología de base (es decir, la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y de Números, el Grupo Especial sobre Ingeniería de Internet/Internet Society y el W3C) es la creación de una infraestructura común de recursos y estándares para tratar las cuestiones que tienen una considerable relevancia social pero que, al mismo tiempo, exige también conocimientos técnicos especializados y un consenso en el ámbito operativo para funcionar con eficacia. Es necesario hacer concesiones a la flexibilidad y la innovación, y al mismo tiempo orientar los esfuerzos a los requisitos de funcionalidad y no a la creación de normas específicas para tecnologías concretas; esto significa que debe haber una coordinación transversal más intensa. A ese asunto es al que una entidad pequeña como el W3C dedica la mayor parte de su escaso tiempo “político”.

El W3C también trata de seguir impulsando el programa de estándares abiertos participando más activamente en la coalición dinámica sobre estándares abiertos (DCOS) del Foro para la Gobernanza de Internet.

En la Declaración de Principios de Ginebra se afirma que “la normalización es uno de los componentes esenciales de la Sociedad de la Información”. El W3C considera prioritario que las organizaciones de Internet, que han hecho y siguen haciendo de Internet una realidad, participen en ese debate.

La labor del W3C en materia de internacionalización y accesibilidad ejemplifica su voluntad de dar cabida a todos los usuarios y a todas las culturas, y de informar y reunir a las bases adecuadas para el desarrollo futuro de esta plataforma revolucionaria.

En 2008, en la esfera de la cooperación reforzada, cabe mencionar que el W3C ha logrado crear finalmente la Fundación Web. El Consorcio tiene la esperanza de que esa institución podrá proporcionar recursos adicionales para los proyectos normativos y científicos de la Web, incluidas la gobernanza de Internet y las cuestiones de enlace de políticas; y podrá también tratar la parte de la Agenda de

Túnez relativa a la brecha digital mediante la puesta en marcha de proyectos “Web for Society” y aprovechar la Web para empoderar a la población, en especial a los grupos desatendidos. La misión de esta fundación es asegurar que, en el largo plazo, la Web sea accesible y útil para el público procedente de las diversas culturas del mundo, con distintos grados de alfabetización y conocimientos de idiomas, y que incluya también a las personas con discapacidades.

El Foro para la Gobernanza de Internet tiene que debatir la importante cuestión de los estándares abiertos para Internet y el entorno web. Se debe alentar la participación directa de cualquiera de las partes interesadas en la definición del programa técnico y organizativo de instituciones como el W3C. Las Naciones Unidas deben alentar a sus Estados Miembros a que asignen más recursos a cada uno de los temas (ya sea para normas, acceso, privacidad u otros) en la medida apropiada.

Consejo de Europa

Recomendaciones

Diálogo y cooperación reforzada entre gobiernos

Se recomiendan el diálogo y la cooperación reforzada en materia de políticas públicas relativas a Internet. A nivel paneuropeo, el Consejo de Europa tiene previsto establecer marcos de políticas públicas y de acción con sus 47 Estados miembros con ocasión de la primera Conferencia del Consejo de Europa de Ministros encargados de los medios de comunicación y los nuevos servicios de comunicación (Reykjavik, 28 y 29 de mayo de 2009). Está previsto que en esa Conferencia Ministerial se señalen los aspectos del derecho internacional susceptibles de desarrollo en el ámbito de las convenciones del Consejo de Europa.

En ese contexto, se recomienda reforzar la cooperación para garantizar que la libertad de expresión y el acceso a la información por Internet no se vean amenazadas por la posesión y la gestión privadas de los recursos fundamentales de Internet. Es igualmente importante establecer criterios sobre las medidas o la estrategia que deberá adoptar la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y de Números cuando quede liberada del convenio de proyecto conjunto en virtud del cual se le asignan una serie de “responsabilidades” que se consideraron necesarias para liberarla de la supervisión oficial del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Cooperación reforzada de las partes estatales y no estatales para colaborar a nivel mundial por conducto del Foro para la Gobernanza de Internet

La cooperación reforzada con el Foro para la Gobernanza de Internet y por su conducto en cuestiones de políticas públicas relacionadas con Internet ha ayudado al Consejo de Europa a formular nuevos estándares y mecanismos para proteger y promover los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho en Internet. Esto se ha logrado mediante un diálogo ampliado entre múltiples interesados en el que han participado partes estatales y no estatales.

En los últimos dos años, el Foro para la Gobernanza de Internet ha inspirado la conceptualización, en el Consejo de Europa, de más de siete recomendaciones del Comité de Ministros relativas a los medios de comunicación y la sociedad de la información y dos conjuntos de directrices sobre derechos humanos para entidades no estatales fundamentales de Internet, a saber, proveedores de juegos en línea y proveedores europeos de servicios de Internet. También han surgido otros temas importantes, como la participación del público en general en la gobernanza de Internet, la igualdad entre los géneros, la participación y la atención a las personas con discapacidad en Internet, que están estimulando el debate y la formulación de políticas públicas en el Foro para la Gobernanza de Internet.

El Foro para la Gobernanza de Internet está logrando reforzar la cooperación en materia de políticas públicas y resulta muy valioso como plataforma mundial para establecer contactos y cooperar. Por lo tanto, se recomienda mantener y desarrollar el Foro para la Gobernanza de Internet.

Cooperación reforzada de las partes estatales y no estatales para colaborar a nivel paneuropeo por conducto del proceso EuroDIG

En el ámbito paneuropeo, el Consejo de Europa y otras entidades estatales y no estatales se han reunido en el Diálogo Paneuropeo sobre la Gobernanza de Internet (EuroDIG: <http://www.eurodig.org>). El EuroDIG es una plataforma para debatir y modelar perspectivas europeas de múltiples interesados respecto de la gobernanza de Internet (acceso universal, seguridad, privacidad y carácter abierto de Internet, recursos fundamentales de Internet, entre otros). Esta cooperación, que implica a las partes directamente interesadas, está movilizandoy motivando a muy diversas entidades europeas de ámbito local, regional y nacional. Además, está consolidando en las comunidades una práctica que de otra manera no habría podido existir y complementa el enfoque utilizado por los gobiernos para la formulación de políticas públicas con la participación de las bases. Por lo tanto, se recomienda apoyar y consolidar las iniciativas regionales que involucran a las partes directamente interesadas, como EuroDIG, que funcionan como catalizadores de las políticas públicas; en ese contexto, se debe alentar la cooperación de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales internacionales y los representantes de la sociedad civil y el sector privado.

Internet Society

Recomendaciones

Todas las partes interesadas deben aprovechar la oportunidad de participar más activamente en las organizaciones de la comunidad de Internet, que formulan las normas técnicas y debaten las cuestiones en las que la tecnología se entrecruza con la normativa. En ese sentido, la Internet Society, en su memorando sobre el futuro de Internet en una economía global, dirigido a los ministros de la OCDE que participaron en la reunión sobre el futuro de la economía de Internet que se celebró en junio de 2008, invitó oficialmente a los gobiernos a unirse a la institución en una comunidad abierta y cooperativa, acompañados por las empresas y la sociedad civil, para extender los beneficios de la creatividad y la convergencia a todas las comunidades, en todos los rincones del mundo.

En el momento actual hay muy pocos gobiernos, organizaciones internacionales o grupos de la sociedad civil que están aprovechando las oportunidades que se les ofrecen. Internet plantea relaciones sin precedentes entre la tecnología y las políticas. Han surgido nuevos enfoques, encuentros y foros para responder a esas oportunidades. A su vez, es vital que todas las partes interesadas acepten ese desafío y participen en esos nuevos foros que son fundamentales para el desarrollo responsable de Internet.

Las Naciones Unidas, por conducto de las organizaciones que las componen, deben tomar medidas encaminadas a crear conciencia de las oportunidades que se derivan de participar en la elaboración de un enfoque integrado para los principios rectores de las políticas públicas relativas a Internet. Deberían ir aún más allá y apoyar los programas de fomento de la capacidad a fin de ayudar a los Estados Miembros a determinar cuál es la mejor manera de participar en las organizaciones pertinentes, cómo y cuándo pueden contribuir a los debates, y cómo obtener los conocimientos técnicos necesarios para actuar con eficacia en este sentido. El apoyo y el estímulo de las Naciones Unidas podría conseguir que los foros locales, regionales y mundiales se interesaran por la tecnología y las políticas de Internet y que sus intercambios fueran más dinámicos e integradores.

Se recomienda a los gobiernos y las instituciones internacionales que tomen medidas para que sus actividades relativas a las políticas sobre Internet y sus procesos de adopción de decisiones sean más abiertos e incluyan a todas las partes interesadas.

La Internet Society desea destacar las medidas que ha adoptado la OCDE para incluir a la comunidad técnica de Internet y a la sociedad civil en su labor sobre las políticas relativas a Internet. La Internet Society acoge con satisfacción las oportunidades de esta índole y propone que las Naciones Unidas estudien el caso de la OCDE como ejemplo a fin de aumentar el grado de apertura de sus propias organizaciones y recomendar los mecanismos que los Estados miembros pueden aplicar a nivel local y regional.

Las iniciativas de cooperación reforzada en organizaciones gubernamentales, intergubernamentales, no gubernamentales e internacionales deben estar fundamentadas en un compromiso de apertura, integración de todas las partes y difusión, a fin de que las entidades que puedan verse afectadas por las decisiones tengan la posibilidad de participar en la preparación y aplicación de esas decisiones. Es evidente que ese enfoque es fundamental para el desarrollo de una Internet que sea en sí misma abierta, integradora y beneficiosa para las personas de todo el mundo. Aun así, la Internet Society ha observado en repetidas ocasiones que ciertas organizaciones no han establecido mecanismos para la participación de todas las partes interesadas en los diálogos y debates, aun cuando en muchos casos esos debates guardan relación específica con las actividades administrativas o ejecutivas de otras partes no gubernamentales, o con asuntos técnicos u operativos que no tienen efecto alguno en las políticas públicas internacionales. En particular, la Internet Society ha visto que nuestras oportunidades de participación se reducen enormemente cuando se van a tomar decisiones vinculantes; por ejemplo, en reuniones de ámbito mundial y en conferencias en las que se han creado tratados. Internet Society afirma una vez más que los debates que antecedan a cada decisión deben estar mucho más abiertos a las contribuciones de todas las partes interesadas.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

Referencia a la Declaración de Seúl sobre el futuro de la economía de Internet

Queremos destacar el resultado de la Reunión Ministerial de la OCDE sobre el futuro de la economía de Internet (<http://www.oecd.org/FutureInternet>) que se celebró en Seúl los días 17 y 18 de junio de 2008. El resultado más importante de la reunión fue la Declaración de Seúl sobre el futuro de la economía de Internet, aprobada por los 30 Estados miembros de la OCDE y otros nueve Estados no miembros y la Comunidad Europea.
